

GRADUADO/A EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

ÚLTIMAS MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las modificaciones a la memoria del plan de estudios de Graduado/a en Filología Hispánica por la Universidad de Córdoba recogidas en el siguiente cuadro, cuentan con informe de evaluación FAVORABLE de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitido con fecha 25/06/2019:

PUNTO	MODIFICACIÓN
<i>Descripción General</i>	Los cambios que se proponen tienen su origen, de una parte, en la actualización de la información de diversos apartados de la memoria, y de otra, en modificaciones que han sido aprobadas en distintos Consejos de Gobierno de la UCO, a propuesta de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, responsable de la titulación.
<i>1.3.- Universidades y Centros en los que se imparte</i>	<p>1. Se ajusta la oferta de plazas de nuevo ingreso recogida en la memoria, a la oferta de plazas efectiva de los últimos años, sin que dicho ajuste afecte ni a la planificación, ni al personal académico, ni a los recursos materiales y servicios disponibles. De las 50 iniciales se pasa a 65.</p> <p>2. Se actualizan las normas de permanencia (incluidas en el TÍTULO IV del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba).</p>
<i>4.1.- Sistemas de Información Previa a la Matriculación</i>	Se actualiza este apartado, haciendo alusión a la nueva estructura del portal específico para estudiantes, dentro de la web de la UCO, y de los Planes Anuales de Captación de Estudiantes.
<i>4.2.- Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión</i>	Se actualiza este apartado, incluyendo información relativa al R.D. 412/2014, sobre procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; al acuerdo de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y a la normativa propia de la UCO.
<i>4.3.- Apoyo a Estudiantes</i>	Se actualiza este apartado, incluyendo información sobre acciones del Plan de Acción Tutorial de la UCO, el Servicio de Atención a la Diversidad y las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.
<i>4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos</i>	Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos (TÍTULO V del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba).
<i>5.- Planificación de las Enseñanzas</i>	<p>1.-Se actualiza el párrafo relativo al reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de presentación estudiantil, solidarias y de cooperación, incorporando enlace al Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la UCO, donde se recoge dicho aspecto en su Título V.</p> <p>2.- Se elimina el párrafo que recoge la necesidad de acreditar el nivel B1 de una lengua extranjera, como requisito previo a la matriculación en el Trabajo Fin de Grado, ya que dicha acreditación se obtiene al superar los 24 créditos de las 4 asignaturas relativas al <i>Idioma Moderno</i>.</p> <p>3.- Se elimina el párrafo que señala que el Trabajo Fin de Grado solo podrá ser calificado una vez superados el resto de los créditos necesarios para la obtención del Grado.</p>



GRADUADO/A EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

<i>PUNTO</i>	<i>MODIFICACIÓN</i>
	<p>4.- En las fichas de varias asignaturas, en el apartado de Departamento encargado de la docencia:</p> <p>4.1.- Se actualiza la denominación del Departamento de Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación, que ha pasado a denominarse Departamento de Traducción e Interpretación, Filología Francesa, Estudios Semíticos y Documentación.</p> <p>4.2.- Se incorpora el Departamento de Ciencias del Lenguaje, al haberse incorporado al mismo el área de Filología Italiana, anteriormente incluida en el Departamento de Traducción e Interpretación, Filología Francesa, Estudios Semíticos y Documentación.</p> <p>5.- Se incorporan actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes para cada materia.</p>
<i>6.1- Personal Académico</i>	<p>Se actualiza el cuadro de profesorado, ordenado por ámbitos de conocimiento.</p> <p>Se actualiza diversa información relativa a la formación del profesorado (Planes Anuales de formación), I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Reglamento para la incorporación de personas con discapacidad y Reglamento para la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica.</p>
<i>6.2.-Otro Personal</i>	<p>Se actualiza la información sobre el PAS disponible, y la relativa a la formación.</p>
<i>7.- Recursos Materiales y Servicios</i>	<p>Se actualizan los modelos de convenio de prácticas.</p>
<i>8.- Resultados previstos</i>	<p>Se incluye el procedimiento general de la UCO para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes (procedimiento P-1 del Sistema de Garantía de Calidad).</p>